



71

**El riesgo de la hoguera.  
Nuevas alternativas de desarrollo de América  
Latina en el mundo de la globalización**

Luis T. Díaz Müller

**DERECHO INTERNACIONAL**

Septiembre de 2005

En el presente documento se reproduce fielmente el texto original presentado por el autor, por lo cual el contenido, el estilo y la redacción son responsabilidad exclusiva de éste. D. R. © 2005, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Ciudad de la Investigación en Humanidades, Ciudad Universitaria, 04510 México, D. F. ❖ Venta de publicaciones: Coordinación de Distribución y Fomento Editorial, Arq. Elda Carola Lagunes Solana, Tels. 5622-7463/64 exts. 703 o 704, fax 5665-3442.

## CONTENIDO

Introducción .....	1
I. Mapas conceptuales: tendencias principales de América Latina. La fase descriptiva .....	3
II. El reino del mercado y la sociedad latinoamericana .....	3
III. Neoliberalismo y derechos humanos: para la historia del futuro.....	5
IV. Después de Irak: los Estados Unidos como centro unipolar hegemónico. La doctrina de la guerra preventiva. El papel de América Latina.....	9
V. Desarrollo y revolución del conocimiento .....	11
VI. Crisis estructural y del desarrollo: un nuevo modo de articulación positiva al sistema global.....	13
VII. Sistema financiero y deuda externa: ¿un nuevo modelo de desarrollo?.....	16
VIII. Nuevas alternativas regionales: propuesta de un modelo de desarrollo autónomo y autocentrado .....	18
IX. Conclusiones: modelo alternativo de desarrollo y para el siglo XXI y globalización neoliberal.....	21

## INTRODUCCIÓN

### EL ASUNTO DEL MÉTODO. MARCO CONCEPTUAL Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El desencantamiento del mundo provocado por la Globalización Neoliberal está provocando nuevos caminos de búsqueda de la superación del subdesarrollo. El tema del Desarrollo Autónomo se ha convertido en el principal tópico de reflexión para los científicos sociales interesados en una sociedad solidaria, humanista e igualitaria.<sup>1</sup>

El propósito o tesis central de este artículo científico consiste en proponer las principales alternativas al subdesarrollo latinoamericano en el marco de la globalización neoliberal.

En este sentido, divido el trabajo en dos grandes secciones:

1) En la primera, destaco los principales problemas regionales y sugiero algunas alternativas de solución o "recodos" y caminos de superación del subdesarrollo regional.

2) En la segunda parte, consecuentemente, propongo elementos para un modelo de desarrollo nuevo, alternativo, solidario y humanista.

En ambos casos, he construido un par de mapas conceptuales que ilustran las principales variables intervinientes en el centro del problema.

El camino metodológico adoptado parte de tres niveles de estudio: descripción, análisis y explicación. El marco conceptual proviene desde la perspectiva de un enfoque Neoestructural que se compromete con las propias bases epistemológicas o sustanciales del subdesarrollo latinoamericano. En el fondo, la pregunta que se formula es:

*¿Como salir del subdesarrollo en medio de la Globalización Neoliberal, después de la Guerra de Irak?*

El Desarrollo está en el banquillo. Tras la bruma de la Guerra Fría (1947-1990), el sistema mundial, impertérrito, observó como se desmoronaba el "paraíso" o modelo del equilibrio del Terror. Ciertamente, el Nazismo y el Estalinismo, en el "siglo corto" pero feroz de la centuria pasada, había atravesado los tiempos sin solución de continuidad. En otras palabras, pareciera que la Modernidad-Mundo, propia del siglo pasado, no sólo no resolvió el asunto del subdesarrollo, sino que trajo aparejada una constante violación a los Derechos Humanos: Auschwitz, Treblinka, el Guetto de Varsovia, los campos de concentración de Siberia, las purgas del PCUS, demostraron que el hombre podía llegar a la luna (1957); pero, a contra-corriente, la Humanidad caminaba hacia el abismo de su desarrollo humano.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Vd. David Hollenbach, S. J. "Mercados, Justicia y Bien Común". Santiago. Revista Mensaje. Marzo - abril, 2003; Sergio Bitar. "Neoestructuralismo y Neoliberalismo". Santiago de Chile. No 34. 1998.

<sup>2</sup> Vd. Günther Grass. "Mi Siglo". Madrid, Grupo Santillana de Ediciones. 1999; Hahnna Arendt. "Los orígenes del Totalitarismo". Madrid. Editorial Taurus. 2000 (varias ediciones).

Por tanto, a partir de la ecuación Subdesarrollo-Globalización, quiero sugerir dos hipótesis de trabajo:

a) Que los Derechos Humanos han caminado a contra-corriente del Desarrollo del Conocimiento o desarrollo Científico-Tecnológico;

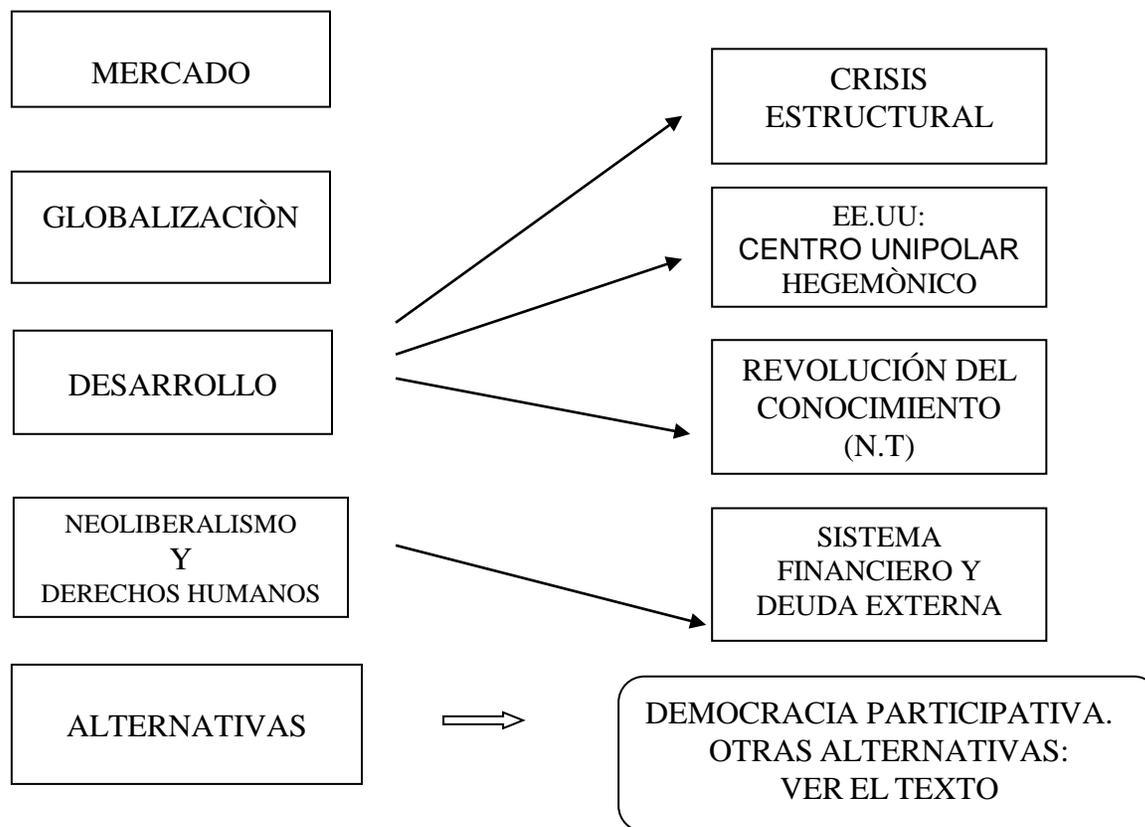
b) Que existen positivamente recodos o brechas en medio de la Globalización Neoliberal por las que América Latina puede transitar hacia mejores formulas de convivencia social justa y solidaria: el Estado Social de Derecho (E.S.D.).

Los Derechos Humanos, concebidos como un paradigma, transitan a lo largo de todo el trabajo. El Método Neoestructural (CEPAL: Centro-Periferia), a pesar de Jorge Volpi,<sup>3</sup> que es mi amigo, viene a confirmar, como espero demostrarlo, esta larga marcha de América Latina. El enfoque que se propone consiste en una visión neoestructural de los Derechos Humanos del Desarrollo.

---

<sup>3</sup> Vd. Jorge Volpi. "El fin de la locura". Madrid. Seix-Barral. abril. 2003.

I. MAPAS CONCEPTUALES: TENDENCIAS PRINCIPALES DE AMÉRICA LATINA.  
LA FASE DESCRIPTIVA.



II. EL REINO DEL MERCADO Y LA SOCIEDAD LATINOAMERICANA<sup>4</sup>

Este trabajo comienza en 1945. Su área de referencia es América Latina. El enfoque adoptado pretende establecer una síntesis de la relación Método Estructural y Derechos Humanos desde la perspectiva de las Ciencias del Desarrollo<sup>5</sup>

La Globalización es un conjunto de interdependencias complejas: Se trata de una relación mundial de poder. Este proceso de la Globalización y su relación con América Latina, tiene, a mi modo de ver, un primer sustento neoestructural: la relación Mercado-Sociedad Latinoamericana.

<sup>4</sup> Vd. Jacques Chonchol. "El Poder en la Economía Mundial". Santiago de Chile. Revista América Latina. No 1. Universidad ARCIS. 2002.

<sup>5</sup> Vd. Reinold E, Thiel. "Teorías del desarrollo. Nuevos Enfoques y Problemas". Caracas. Editorial Nueva Sociedad. 2001.

En efecto, en la Globalización Neoliberal, el mercado vino a reemplazar al Estado como conductor de los asuntos públicos. La propia discusión sobre el papel del Mercado redefinió la "legitimidad" (y la posibilidad) de un Nuevo Estado Latinoamericano.<sup>6</sup> Este proceso comenzó en la década de los ochentas con la retirada del Estado y la crisis de la Deuda Externa (Agosto, 1982). El desarrollo, entendido como un conjunto de satisfactores básicos de la mayoría de la población, quedo a la vera de la historia.

El Mercado, bajo el signo de las políticas neoliberales, inició un proceso de privatización y de pérdida de importancia del sector público que dio paso a la transición del Modelo Transnacional, propio de la Guerra Fría, al modelo globalizador neoliberal después de la caída del Muro de Berlín: del Estado Transnacional al Estado Globalizado.

El mercado transnacionalizado permitió destruir las redes de solidaridad de la sociedad latinoamericana. Así, la "tentación autoritaria" del capitalismo en crisis.<sup>7</sup> Se enfrentó directamente con el poder de la sociedad civil.<sup>8</sup> El Mercado, por tanto, se enfrentó a un doble reto: el desafío estatal y el resurgir de la sociedad civil (ONG'S + otros sujetos y actores sociales).

El desafío del Estado, con la reforma del mismo, permitió la implantación del Modelo Neoliberal Subdesarrollado en la región. El Estado Desertor se limitó a refugiarse en sus funciones básicas: defensa, soberanía, asuntos exteriores. El aumento del "poder de mercado" (que no significó necesariamente un sobredimensionamiento del mercado interno, v.gr.) trajo consigo una fuerte pérdida de soberanía, y, una vez más, una seria crisis del estado – nacional: la Soberanía Nacional se debilita como en el caso de las 200 millas de mar patrimonial o Zona Económica Exclusiva (ZEE): especialmente, en tiempos de guerra.

Por otra parte, el resurgir de la sociedad civil esta permitiendo una fascinante interacción entre Mercado y Sociedad. En este caso, no se puede hablar, necesariamente, de una derrota de la sociedad civil. Aunque de seguir las constantes y tendencias (del comercio exterior, por ejemplo), así podría ocurrir: el mercado no es un árbitro imparcial.

En efecto, la sociedad civil se fortalece por varias razones.

- A) En primer lugar, por el derrumbe de los Estados Burocrático – Autoritarios (O'Donnell, Schmitter, Linz y otros). Con la caída de regímenes como Pinochet, Videla, Galtieri; se produjo un despertar de la sociedad civil después del Terrorismo del Estado y la aplicación de la Doctrina de la Seguridad Nacional.<sup>9</sup>
- B) En segundo lugar, por la aceleración de la sociedad civil provocada por la "revolución del Conocimiento": semiconductores, celulares, fax, TV, ADN, ingeniería genética, robótica,

---

<sup>6</sup> Vd. Guillermo O'Donnell. "Tensiones en el estado burocrático- autoritario". En: G. O'Donnell "Contrapuntos". Barcelona. Editorial Paidós. 1997.

<sup>7</sup> Vd. J.R. García Menéndez, Coord. "En la encrucijada del Neoliberalismo". Madrid. IEPALA Editorial. 2000.

<sup>8</sup> Vd. Etienne Balivar. "Fronteras del mundo, fronteras de la política" En: Sociedad. Revista de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA). Buenos Aires. No 19, Diciembre 2001.

<sup>9</sup> Vd. Luis T. Díaz Müller. "América Latina, relaciones Internacionales y Derechos Humanos". México. F.C.E. 1991.

informática, nanotecnología.<sup>10</sup> Se pensó, entonces, que la región latinoamericana había logrado transitar a la modernidad o, al menos, afianzar los procesos de modernización.

No hay tal. De aquí el carácter “confuso” y ambivalente del proceso de la modernidad en relación con la Sociedad Civil. La Sociedad no estatal reclama sus derechos humanos, y plantea un jaque a la Globalización Neoliberal. Sin embargo, a contracorriente, se refuerza la situación del subdesarrollo tecnológico. La región latinoamericana ni siquiera vislumbra los “inventos” del siglo XXI, inventos de lujo, propios de las sociedades desarrolladas: es el caso de la Biotecnología, tal como lo señalamos en nuestra segunda hipótesis.

De tal manera, que la ecuación virtuosa Mercado – Sociedad – Modernidad, resultó ser un lujo y una simple aspiración de los países subdesarrollados.

La solidez de las democracias neoliberales es bastante magra. La lucha de nuestros tiempos es por el Estado Social de Derecho (E.S.D.): vigencia de los Derechos Humanos, responsabilidad internacional, transparencia, separación de poderes, respeto de las minorías.<sup>11</sup> El estado Transnacional.<sup>12</sup> no logró devorar a la sociedad civil: desde Génova a Porto Alegre- III observamos una disputa pendiente: la disputa por el Sentido de la Historia.

### III.- NEOLIBERALISMO Y DERECHOS HUMANOS: PARA LA HISTORIA DEL FUTURO

En realidad, el neoliberalismo constituye la expresión económica del proceso de la Globalización. No es, precisamente, una oferta o modelo de desarrollo. Mas bien, se trata de una “profundización” del modelo transnacional imperante en Latinoamérica durante la Guerra Fría (1947 – 1990), y las dictaduras militares bajo la forma de estados Burocrático – autoritarios (EBA): ¿Los procesos de transición a la democracia rompieron o continuaron con estas políticas?.

El Neoliberalismo afecta estructuralmente a los Derechos Humanos. O sea, desde las propias bases: la privatización, el reino del mercado, la transnacionalización globalizada dieron por tierra con el débil, raquítico, Estado – Nacional Latinoamericano.<sup>13</sup> Las políticas neoliberales tratan o se expresan en un conjunto de medidas económicas, conocidas como el “Consenso de Washington” (1991) destinadas a provocar un retiro del estado de la escena pública, el libre juego del mercado (“la mano invisible”), y un papel protagónico escenificado por los Conglomerados Transnacionales.<sup>14</sup> El proyecto ALCA apunta en esta dirección hegemónica.

---

<sup>10</sup> Vd. Carlos A. Prego. "La imagen del desarrollo en Ciencia y Tecnología en el espejo de la Ciencia Social Latinoamericana". Buenos Aires. Revista Desarrollo Económico. Crítica de Libros . No 139. Vol. 35. Octubre-Diciembre. 1995. pp 489 y ss.

<sup>11</sup> Vd. Sobre minorías en A. Latina, véase; R. Stavenhagen, Coord. "Derechos Humanos y Derecho Indígena". San José. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. 1986.

<sup>12</sup> Vd. Claus Offe. "Contradicciones en el Estado del Bienestar". México. CONACULTA- Alianza Editorial. 1990; Jorge Alonzo Luis Aguilar y Richard Lany. "El futuro del estado Social". México. Universidad de Guadalajara- ITESO. Instituto Goethe. 2002; René Millán V. "De la difícil relación entre Estado y Sociedad". En: Antonio Camou, Coordinador. "Los desafíos de la gobernabilidad". México. UNAM- Plaza y Valdés- Instituto de Investigaciones Sociales. 2001. pp 98 y ss.

<sup>13</sup> Vd. Carlos Mateo Balmelli. "Los procesos internos y la Globalización". En: Estudios Internacionales. Santiago. Universidad de Chile. No 116. Octubre- Diciembre. 1996. pags. 422 y ss.

<sup>14</sup> Vd.- Raymond Vernon, "Soberanía en peligro". México. F.C.E. 1976.

El punto de vista de los Derechos Humanos (garantías individuales, derechos sociales, derechos de solidaridad, derechos de las minorías y comunidades, derecho a la Ciencia y Tecnología), se ven relegados por estrategias de crecimiento (que no de desarrollo), que excluyen al estado Social y a las mayorías de las decisiones fundamentales.

Asimismo, si observamos la relación Globalización – Derechos Humanos, podemos percatarnos de la invasión que se produce al interior de las fronteras nacionales. La Soberanía Clásica pierde su sentido: se relativiza, debilita, y se hace funcional el proyecto globalizador – hegemónico. Se trata, entonces, de una Soberanía Relativa, en que la categoría “Desarrollo” toma una posición residual en las relaciones regionales con los centros.<sup>15</sup>

Últimamente, se había venido planteando la vigencia de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC). El proyecto Neoliberal segrega, excluye y privatiza. No están los derechos Sociales en el orden del día. La misma “deslegitimación” del Estado permite su avasallamiento; y, por tanto, su débil capacidad de negociación con las grandes potencias<sup>16</sup> y con los sectores sociales internos.

Por estas razones, este trabajo, a partir de un diagnóstico de la realidad latinoamericana, propone establecer los elementos de un modelo de desarrollo alternativo y solidario.

Análisis: El impacto de las crisis sobre la región es alarmante. Después de la Guerra de Irak, el mundo globalizado se inclinó hacia las tareas de reconstrucción en el Medio Oriente, sin que se plantearan nuevas alternativas para América Latina. Es más, lo claro del asunto es que la región debe descansar en sus propias capacidades endógenas,<sup>17</sup> antes que en proyectos de clara imposición hegemónica: Plan Puebla – Panamá; Plan Colombia, ALCA.

En este contexto, topamos con un tema fascinante, y relativamente desconocido: los regímenes de transición a la democracia y los Derechos Humanos en la Globalización.

- 1) En primer lugar, porque desde la “Declaración de Bandung” (1955), que dio origen al Movimiento de los No Alineados (Nasser, Tito, Nehru), no se había planteado el tema de los “derechos de los pueblos”. Ciertamente, estos derechos permitieron el proceso de la Descolonización durante la década de los sesentas. (Res. 1514, ONU), pero no lograron conseguir la estabilidad y permanencia del derecho de los pueblos a elegir su propio destino político y económico<sup>18</sup>: la autodeterminación.
- 2) En segundo lugar, los procesos de transición, incompletos y agotados (Argentina, Chile, Uruguay) no se plantearon la vigencia del Estado de Bienestar. Por el contrario, con una visión liberal absoluta, se encargaron de dismantelar al Estado Benefactor (Keynes), privatizar la Economía, administrar el Neoliberalismo, sin que se resolviera el tema pendiente del esclarecimiento de las violaciones a los Derechos Humanos. El Informe - Rettig en Chile bajo el primer gobierno de transición (Patricio Alwyn) fue, curiosamente, el que

<sup>15</sup> Vd. Michel Chossudovsky. "Globalización de la pobreza y el nuevo orden mundial". México. Siglo XXI. 2002.

<sup>16</sup> Vd. Claudio Maggi y Dick Messner. "Gobernanza global. Una mirada desde América Latina". Caracas. Editorial Nueva Sociedad. 2002.

<sup>17</sup> Vd. Immanuel Wallerstein. "Después del Liberalismo". México. 1996. En especial: Las insuperables contradicciones del liberalismo: los Derechos Humanos y los Derechos de los Pueblos en la geocultura del sistema mundial moderno. Tercera parte. sección 8.

<sup>18</sup> Vd. Otfried. Höffe. "Derecho Intercultural". Barcelona. Gedisa Editorial. 2000. Apartado 13: Teoría del Conocimiento. El saber básico. pp. 142 y ss.

llegó mas lejos en el esclarecimiento de la verdad de los sucesos del Golpe de Estado del 11 – S de 1973. En Argentina, las leyes de “Obediencia Debida” y de “Perdón y Olvido”; aunque últimamente han sido revisadas, permitieron la impunidad (el no castigo) de los participantes en violaciones graves, sistemáticas y masivas de los Derechos Humanos<sup>19</sup>: aquí radica la importancia de movimientos como las “Madres de Plaza de Mayo”.

- 3) De tal manera, que los regímenes de transición, absorbidos por las políticas neoliberales, no fueron capaces de llevar a los antiguos estados Burocrático – Autoritarios hacia el reino de la democracia con desarrollo. Las tasas de crecimiento (alrededor de un 2%) demuestran la incapacidad del neoliberalismo subdesarrollado para satisfacer las Necesidades Básicas (NB) de la mayoría de la población: el efecto TITANIC en Argentina.

Esta situación plantea con singular fuerza la cuestión:

¿Puede existir democracia sin equidad?

Crecimiento y Equidad no marchan al mismo tiempo. La Gobernabilidad se debilita,<sup>20</sup> apuntándose una nota que supuestamente aparecería como positiva para la región: la expansión de las corrientes comerciales de inversión y de tecnología, que han reforzado (discutiblemente) la modernización de los sectores exportadores de la región: el regionalismo abierto (1992, CEPAL).

En cuarto lugar, la relación entre Derechos Humanos y Globalización, se ve atenazada por el Derecho al desarrollo. En este sentido, el derecho Humano al Desarrollo se ubica dentro de los Derechos de Solidaridad o de Tercera Generación (UNESCO, Karel Vasak, 1977). Este Derecho al desarrollo, si bien ha sido tipificado jurídicamente, no ha logrado convertirse en una nueva Teoría del Desarrollo Latinoamericano.<sup>21</sup>

El Desarrollo es un concepto multidimensional. En relación con los Derechos Humanos, el Derecho al Desarrollo, aparece como una promesa, como una aspiración no cumplida. Es este sentido, como lo veré mas adelante, aparecieron después de 1945 dos grandes obstáculos a este Derecho: los Conglomerados Transnacionales y la Deuda Externa (DE).

- 4) Los Derechos Humanos corren serio peligro con el Neoliberalismo. Así, los Derechos de Primera Generación, o sea, los que resultan de la Gesta de la Revolución Francesa (1789): Vida, Libertad, Seguridad, Habeas Corpus<sup>22</sup> se ven afectados por la existencia de frágiles e inciertas (imperfectas) democracias latinoamericanas. Los Derechos Sociales o de Segunda Generación (vivienda, trabajo, salud, educación) por el retiro del estado y la adopción de economías de mercado fuertemente vinculadas a los actores privados.<sup>23</sup>

---

<sup>19</sup> Vd. Mark Ensalaco. "Chile bajo Pinochet. La recuperación de la verdad". Madrid. Alianza Editorial, 2002; Plataforma Argentina contra la impunidad."Contra la Impunidad. En defensa de los Derechos Humanos". Buenos Aires. Editorial ICARIA. 1998.

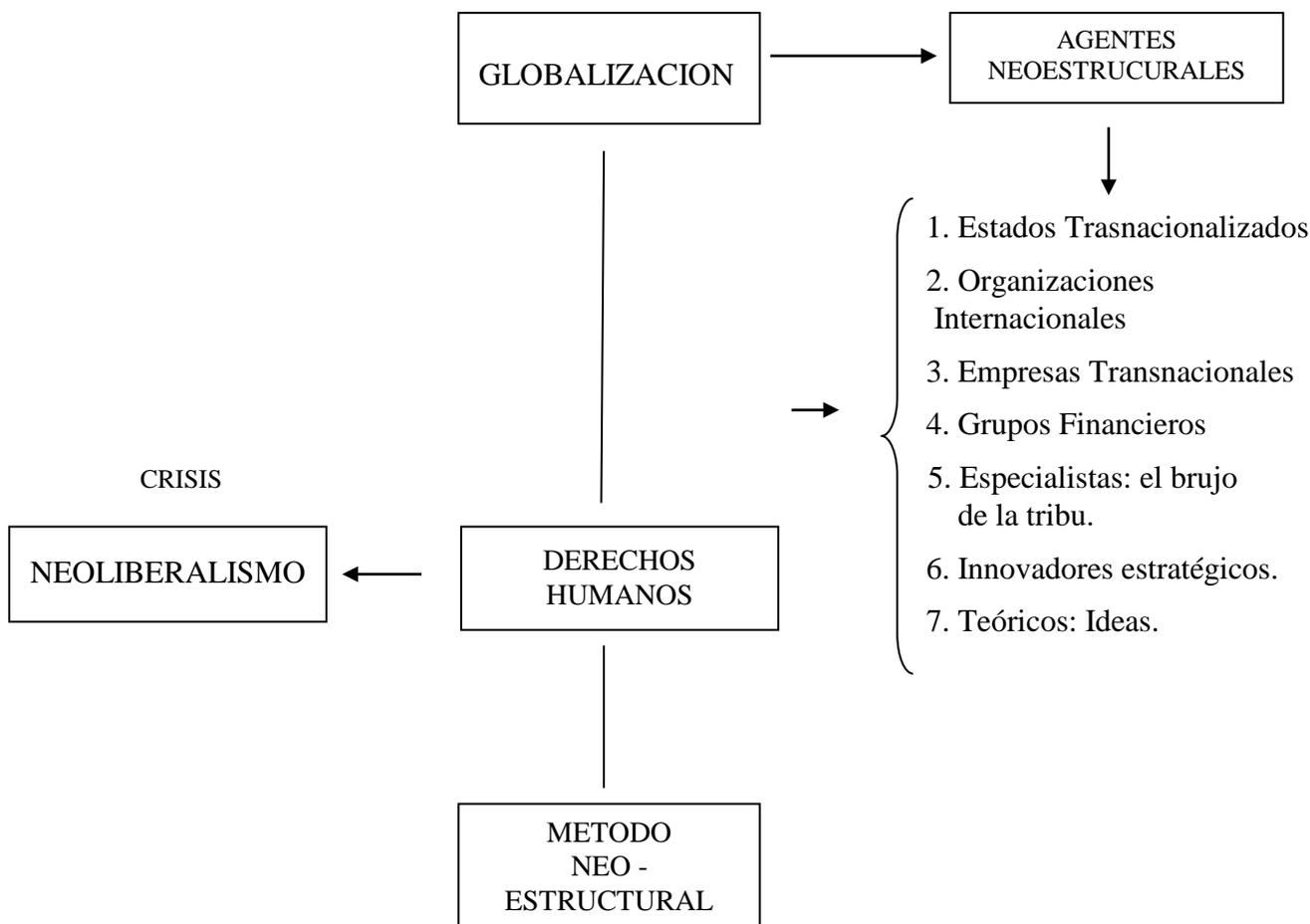
<sup>20</sup>Vd, Ricardo French-Davis. "Reformas económicas, globalización y gobernabilidad en América Latina". Rn: Maggi y Messner, Coords. op. cit. pp. 155 y ss.

<sup>21</sup> Vd. Celso Furtado. "El capitalismo en crisis". México. F.C.E. 1999.

<sup>22</sup> Vd. En realidad, el recurso de Habeas Corpus proviene de la Carta de los Nobles al Rey Juan sin Tierra. (1215).

<sup>23</sup> Vd. Carlos R. S. Milani. "Mondialisation" Gmdev. Editions Khartala. Paris. 1999.

MAPA CONCEPTUAL NÚMERO 2:  
 AMÉRICA LATINA. DERECHOS HUMANOS Y GLOBALIZACIÓN<sup>24</sup>



Por ultimo, los Derechos de Solidaridad, versión doctrinaria creada por la UNESCO, se refieren a los derechos exigibles a la Comunidad Internacional: Paz, Desarrollo, Medio ambiente, salud Internacional, Nuevo Orden.<sup>25</sup>

Continuando con este orden de ideas, postulo dos categorías nuevas de Derechos Humanos, perfectamente verificables en la Realidad de América Latina:

A) Los derechos de los pueblos, las minorías y las comunidades indígenas: Chiapas. (Derechos Humanos de Cuarta Generación);

<sup>24</sup> Vd. En general, consúltese; Jacques Chonchol. "El Poder en la economía mundial". Santiago de Chile. Polico-piado. 2002.

<sup>25</sup> Vd. Luis T. Díaz Müller. "América Latina, relaciones Internacionales y Derechos Humanos". México. F.C.E. 1991.

B) El Derecho de las naciones a acceder a los bienes tecnológicos derivados de la III Revolución Industrial o Revolución del Conocimiento. (E. Hosbawn): Las Nuevas Tecnologías. (Derechos Humanos de Quinta Generación).

IV. DESPUÉS DE IRAK: LOS ESTADOS UNIDOS COMO CENTRO  
UNIPOLAR HEGEMÓNICO. LA DOCTRINA DE LA GUERRA PREVENTIVA.  
EL PAPEL DE AMÉRICA LATINA.

El 11- S (2001) vino a quebrar la uniformidad del proyecto globalizador neoliberal.

Para la administración Bush, como aciertan muchos historiadores (Braudel), el sistema – mundo (Globalización) construido después de la Caída del Muro de Berlín parecía como un sistema sin destino. En efecto, fue la “invención” del Eje del Mal (Irak, Irán, Corea, etc.) y la construcción de la Doctrina de la Guerra Preventiva, la que vino a otorgarle legitimación y sustento ideológico a la política exterior estadounidense.<sup>26</sup>

El gobierno de los Estados Unidos enfocó sus baterías contra los supuestos actores "rebeldes" de esta globalización neoliberal. Pocos han querido indagar acerca de las causas de esta "guerra invisible", sin fronteras, caracterizada por un terrorismo difuso y total. La guerra sustituyó a la política como mecanismo de solución de conflictos. El Derecho Internacional y el sistema de Naciones Unidas fueron pisoteados por la hegemonía estadounidense. Con razón, hoy se habla de aplicar el Derecho de Nüremberg (crímenes contra la Paz, crímenes contra la humanidad, crímenes de guerra y Genocidio) contra los autores intelectuales de estas masacres. A ello se suma el precedente del Tribunal Russell (1966- 1967), presidido por J. P. Sartre, y destinado a juzgar (26 cargos) los crímenes cometidos por el gobierno estadounidense en Vietnam y el Sudeste asiático.

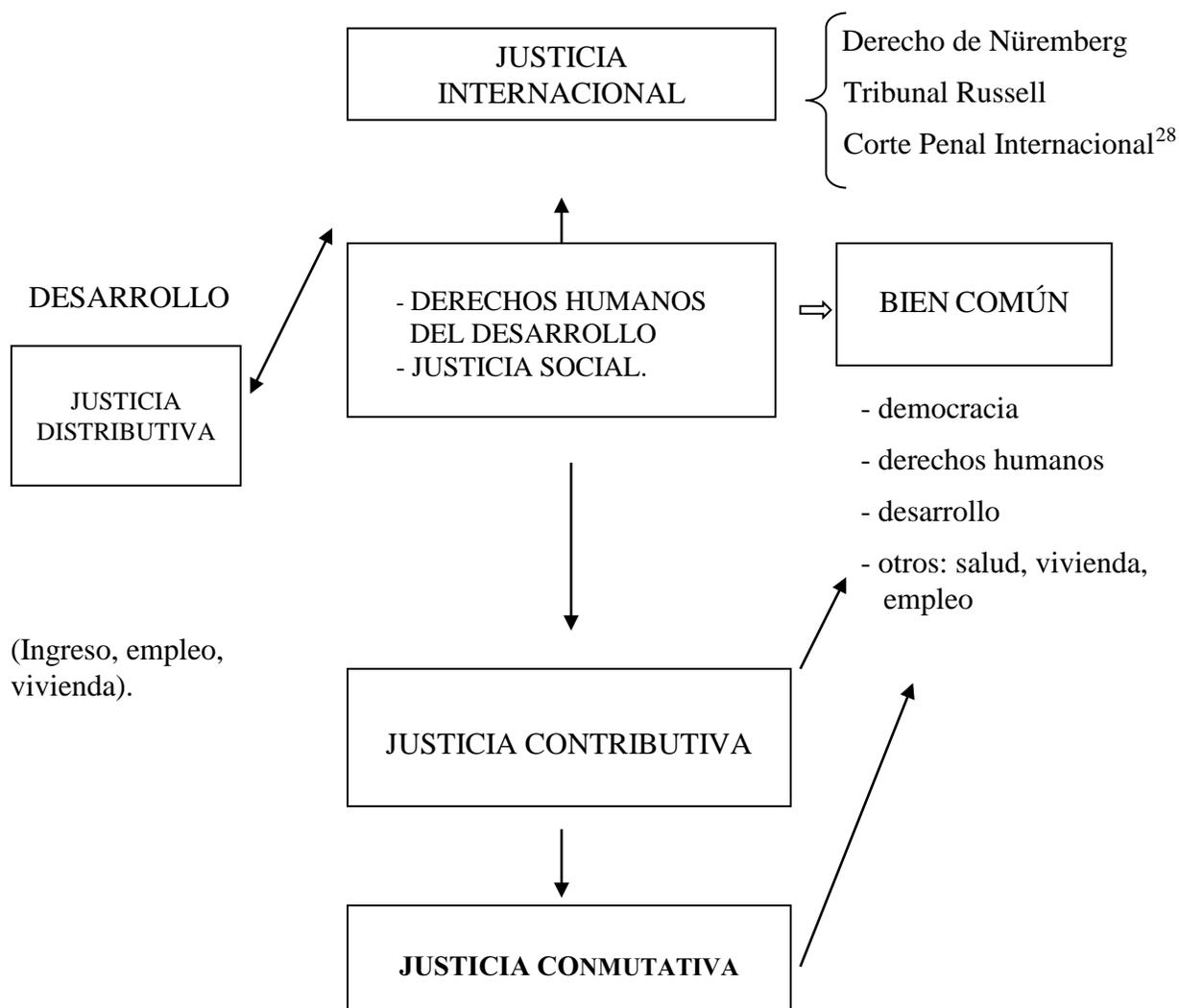
Como corolario de lo anterior, el Estatuto de Roma (19 de julio) de 1998 creó la Corte Penal Internacional (La Haya), que entró en vigencia el 1ero de julio de 2002. El nudo de la cuestión, al igual que en el Tribunal de Nüremberg (1945 - 46) y Russell radica en el asunto de la tipificación de la "guerra de agresión", de los Crímenes Internacionales y del Genocidio<sup>27</sup> ¿Globalización de la Justicia".

---

<sup>26</sup> Vd. Manuel Castells y Narcís Serra, Eds. "Guerra y Paz en el siglo XXI". Barcelona. Tusquets Editores. 2003; Mary Kaldor. "Las nuevas guerras". Madrid Editores Tusquets. 2001; Ulrick Beck. "Sobre el terrorismo y la guerra". Barcelona. Paidós. 2002.

<sup>27</sup> Vd. R. Marrus. "The Holocaust in history". Montreal. Key Porter Books. 2001.

MAPA CONCEPTUAL NUMERO 3:  
EL TEMA DE LA JUSTICIA Y LOS DERECHOS HUMANOS DEL DESARROLLO EN AMÉRICA LATINA.



El tema de la justicia (J. Rawls) apunta hacia nuestra propuesta del Estado Social de Derecho (ESD). El ESD posee las siguientes características:

- 1) La primacía de la ley;
- 2) Vigencia de los Derechos Humanos;
- 3) Independencia y separación de poderes;
- 4) Soberanía interna y externa;
- 5) Gobierno de las mayorías con respeto para las minorías;
- 6) Desarrollo Autocentrado.

<sup>28</sup> Vd. Sergio García Ramírez.. "La Corte Penal Internacional".México. INACIPE.2002.

De tal manera, que el Estado Social de Derecho es sinónimo de un gobierno democrático y desarrollado. A partir de aquí, se presenta una compleja trama de mediaciones entre: 1) El Estado - Nacional; 2) Los actores regionales; 3) El sistema mundial globalizado.

1) El Estado - Nacional, en el contexto de la Globalización, es puesto en jaque por dos factores relevantes: a) la crisis de la soberanía,<sup>29</sup> b) el tema del desarrollo.<sup>30</sup>

a) La Crisis de la Soberanía se manifiesta en un cambio de la Soberanía Clásica o absoluta (Paz de Westfalia, 1648) hacia nuevos rumbos que permiten pensar en una Soberanía Relativa, Funcional y Diluída; desde los Tratados de Roma (1957) hasta el NAFTA (1 de enero, 1994).

Por lo pronto, desde que Raymond Vernon escribió: "Soberanía en Peligro" (1976), pudo observarse este cambio de rumbo de uno de los principios estructurales del Estado - Nación moderno: la Soberanía, tema de atracción fatal para los constitucionalistas y teóricos de la Ciencia Política.<sup>31</sup>

Los Estados Unidos, al vencer en las guerras de Afganistán e Irak, pusieron en marcha la doctrina de la "guerra preventiva", y contra el Eje del mal. La visión ideológica del peligro comunista, propio de la Guerra fría, dio paso a la unilateralidad de las guerras hegemónicas. Esta situación colocó al mundo en un esquema de frágil inestabilidad. El desarrollo y el Crecimiento pasaron al olvido. El tema central, como en los tiempos de Von Clausewitz, fue la Guerra. En principio, como requisito para reconstruir la alicaída economía estadounidense y dinamizar la Globalización Neoliberal en franca crisis.<sup>32</sup>

## V. DESARROLLO Y REVOLUCIÓN DEL CONOCIMIENTO

El tema de las crisis de las concepciones del Desarrollo ocupa un lugar importante en la discusión actual sobre el futuro de América Latina.

El Desarrollo (Furtado, Prebish, A. Pinto, José Medina Echeverría) se planteó como la alternativa de un "Crecimiento con Equidad" (CEPAL, 1992). Sin embargo, la Globalización Neoliberal le impuso otras reglas al modelo de CEPAL: es bueno reconocer que el "milagro" chileno (1990- 97), con un Crecimiento promedio de un 7%, reconocido por el propio Banco Central de ese país, dio paso a un magro crecimiento de un 2% (1999 - 2002), lo que impactó profundamente en el camino y agotamiento de la transición a la democracia.

---

<sup>29</sup> Vd. Peter Haberle y Markus Kotzur. "De la soberanía al derecho Constitucional común". México. UNAM. 2003.

<sup>30</sup> Vd. F.H. Cardozo. "El pensamiento socioeconómico latinoamericano". Caracas. Revista nueva Sociedad. No. 139. Septiembre- Octubre. 1995.

<sup>31</sup> Vd. Nueva Sociedad. "América Latina: la visión de los científicos sociales. Caracas. No 139. septiembre. octubre. 1995.

<sup>32</sup> Vd. Alain Minc. "La mondialisation heureuse". París. Editorial PLON. 1997. En que el autor anunciaba el "de-clive" de la Alianza Atlántica.

En realidad, en las concepciones de CEPAL, el Estado era el motor del desarrollo. Frente al vacío dejado por el Estado,<sup>33</sup> los asuntos públicos cambiaron de rumbo, quedaron en poder del Mercado, y tan sólo la sociedad civil organizada (ONG,s, etc) aparecieron como un dique de contención de los "excesos" (Argentina) del Neoliberalismo. En el fondo de las cosas, conviene preguntarse hasta que punto la Modernidad y el Progreso Tecnológico guardan una cierta armonía con las políticas neoliberales: la estructura de concentración de ingreso, v. gr., no marcha al mismo tiempo que la "difusión" (desigual) del progreso científico – tecnológico.<sup>34</sup>

Este trabajo postula que el conocimiento (C/T) se transformó en el motor del desarrollo. En buenas cuentas, se produjo un camino de doble tránsito.

a) Por una parte, el paso o tránsito de la sociedad industrial a la sociedad tecnológica o de la segunda Modernidad (U. Beck);<sup>35</sup>

b) En segundo lugar, el desplazamiento de la producción fabril o la producción de Conocimiento o nuevas Tecnologías. En este sentido, hay que reconocer que no se ha elaborado una Teoría del Subdesarrollo, a partir de la relación Regionalización - Globalización.

Conocimiento y Desarrollo constituyen un binomio que los países subdesarrollados no han logrado Superar. En breve, la "brecha tecnológica" se mantiene y se expande. El carácter piramidal del conocimiento (N/T) permite una jerarquización fuerte del sistema mundial: DNA, laboratorios, número de investigadores por habitante, patentes, inventos, premios Nobel.<sup>36</sup>

Conocer es construir el mundo. Immanuel Kant escribió la "Crítica de la Razón Pura" (1781), en que estableció que todo Conocimiento se produce en función de un Conocimiento a priori; o sea, de una Teoría. Esta teoría es la que falta. Especialmente en lo que atañe a la relación Democracia - Desarrollo (A. Hirschman) y a las Alternativas ante la Globalización Neoliberal.

En América Latina, estamos en presencia de democracias imperfectas, tambaleantes (Argentina, Venezuela), en que no se ha cerrado la brecha entre subdesarrollo político (democracia) y subdesarrollo económico. En este sentido.<sup>37</sup> las políticas públicas de satisfacción de las Necesidades Básicas (NB), que formuló la OIT - Universidad de Sussex en la década de los ochentas quedaron en el olvido.

La suerte de la democracia viene improntada por factores externos: la Globalización. Democracia sin Desarrollo resulta ser un régimen político falto de contenido, sin sustancia. La democracia en América Latina requiere de una política de Crecimiento + Equidad. Cada día mas, observamos como la suerte de las democracias latinoamericanas quedaron a merced del sistema

---

<sup>33</sup> Vd. Fernando Harto de Vera. "América Latina. Desarrollo, Democracia y Globalización". Madrid. Trama Editorial. 2000. Esta idea de los "excesos" del Neoliberalismo permitió la formulación de políticas sociales. Sostengo, en cambio, que estamos en una fase de agotamiento del modelo neoliberal

<sup>34</sup> Vd. Wassily. Leontieff. "La estructura del Desarrollo". Bogotá. Tercer Mundo Editores. 1991.

<sup>35</sup> Vd. Sobre segunda modernidad: Ulrich Beck. "Libertad y capitalismo". Barcelona. Editorial Paidós. pag. 11. 2002.

<sup>36</sup> Vd. J.R. García Menéndez. "En la encrucijada del Neoliberalismo". Madrid. IEPALA Editorial. 2000. teoría; entendida como el conjunto de ideas explicativas de una realidad.

<sup>37</sup> Vd. Pueden estudiarse, al menos, dos perspectivas sobre la relación Democracia - Desarrollo: 1) Claudia Maggi y Dirk Messner. "Gobernanza Global. Una mirada desde América Latina". Caracas. Nueva Sociedad, 2002.; Reinold E. Thiel., Editor. "Teoría del Desarrollo. Nuevos enfoques y problemas". Caracas. Nueva Sociedad. 2001.

financiero internacional: Fondo Monetario, Banco Mundial, Organización Mundial de Comercio (OMC).

Así, pues, resultó ser que el Neoliberalismo no pudo ser el modelo de Desarrollo que requería Latinoamérica tras la Guerra Fría, y en medio del proceso de crisis de la Globalización Neoliberal.

En conclusión: Desarrollo y Conocimiento son bienes escasos, desiguales, concentrados, y de apropiación desigual. La formación de "redes de conocimiento"<sup>38</sup> puede ser una alternativa para la captación de las innovaciones tecnológicas que requiere el mundo subdesarrollado. En la región, es posible concluir que sin el apoyo estatal no será viable construir un auténtico Sistema de Ciencia y Tecnología, ni mucho menos una Comunidad Científica a la manera de Th. Kuhn.

#### VI. CRISIS ESTRUCTURAL DEL DESARROLLO: UN NUEVO MODO DE ARTICULACIÓN POSITIVA AL SISTEMA GLOBAL.

Un modelo de desarrollo alternativo requiere de modos de articulación positiva al sistema global o globalizado.

Este nuevo modo de articulación positiva comienza en la re - fundación de un Estado Social de Derecho: derechos humanos, soberanía interna y externa, vigencia de la ley, separación de poderes (N. Bobbio).

En esta dirección, caminan tenuemente los proyectos que hablan de un Nuevo Estado de Bienestar, antes que el barco del sistema político neoliberal se hunda completamente. Este Nuevo Estado del Bienestar o Estado Social de derecho se refleja en numerosas situaciones.

1) En primer lugar, porque plantea un Nuevo Contrato entre el Individuo, que aparece perdido en este océano de contradicciones, y la sociedad global<sup>39</sup> se han roto las redes de solidaridad (familiar, sindical, política).

2) En segundo lugar, porque este modelo (incipiente) de desarrollo alternativo invita a la sociedad civil a organizarse en cooperativas, comunidades y otras formas de organización autogestionaria.<sup>40</sup>

3) En tercer lugar, significa la plena vigencia de los Derechos Humanos en sus distintas generaciones: libertad, derechos sociales, derechos de solidaridad.

4) Cuarto, aboga por la suspensión por 30 años de la Deuda Externa;

5) Reconcilia al Estado con la Nación: sociedad civil + otros;

6) Otorga un nuevo papel a las Fuerzas Armadas al servicio del Desarrollo.

Este modelo fundacional requiere, ciertamente, de una amplia reorientación del Estado, y de un manejo cooperativo de la Crisis Estructural del Desarrollo.

---

<sup>38</sup> Vd. Rosalba Casas. coord. "La formación de redes de conocimiento". México. Anthropos- Instituto de Investigaciones Sociales (UNAM). 2001.

<sup>39</sup> Vd. Octavio Ianni. "La sociedad global". México. Siglo XXI Editores. 1998.

<sup>40</sup> Vd. Boaventura de Souza Santos, Org. "Democratizar la Democracia. Os caminos de la Democracia Participativa". Rio de Janeiro. Editorial Civilizao Brasileira. 2002.

7) En séptimo lugar, plantea la creación de una Zona de Paz<sup>41</sup> en América Latina, mas allá del Tratado de Tlatelolco y de la creación de OPANAL.

8) Octavo: plantea la extinción del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR, Rio de Janeiro, 1947);

9) Apoya a los auténticos esquemas de integración regional y subregional: Como es el caso de MERCOSUR y el SELA;

10) Se basa en el principio de la solidaridad latinoamericana.

En fin, dentro de lo posible y probable, se trata de formular una política regional autónoma, libre de intereses imperiales: idea que venía proponiéndose desde Bolívar (1826) y la Convocatoria del Congreso de Unidad (Anfictiónico).

Un nuevo modo o estilo de articulación positiva de la región al sistema global significa negociar en el proceloso mar de la Globalización. Con todo, es fácil percibir que el P/G (Proceso de la Globalización) no es uniforme. No se relaciona de igual manera entre el centro o los centros y los actores regionales: la política de privatizaciones por ejemplo( recursos naturales).

Se trata de construir un Bloque Regional Latinoamericano.<sup>42</sup> En medio de esta crisis estructural de desarrollo pueden aparecer nuevos escenarios y nuevos modos de inserción al sistema global. Los Elementos que señalé precedentemente caminan en este sentido.

Es cierto que Latinoamérica llegó con retraso a este proyecto de Nuevo Orden Mundial llamado Globalización. No es menos cierto que la imposición de un modelo imperial así concebido ofrece enormes posibilidades, opciones y alternativas por las profundas contradicciones que plantea. Constituye uno de los temas centrales de esta Investigación.

En cierta manera, fue la CEPAL (hasta el día de hoy), y la Escuela de la dependencia, en todas sus vertientes, las que diagnosticaron con mayor precisión el rol de América Latina en el mundo por la vía de la explicación Centro - Periferia.

Con el proceso de la Globalización, este análisis se quedó corto, limitado, austero, ante las nuevas realidades mundiales que hacen tambalear, incluso, al propio concepto toral de Imperialismo: concebido como exportación de capitales.<sup>43</sup> Con la Globalización, el mundo se transformó en una "aldea global", en medio de un siglo corto (de Sarajevo a Sarajevo: E. Hosbawn), y la mundialización de los mercados, personas, bienes, servicios, capitales, trabajadores migratorios, crimen organizado.

Estamos en presencia de un mundo complejo e interdependiente, encabezado por una potencia imperial - hegemónica resuelta a imponer la Pax Americana. En medio de esta crisis estructural (porque afecta a los actores básicos del sistema), aparecen nuevos y mejores elementos

<sup>41</sup> Vd. Mario Salinas y Ursula Oswald. "Culturas de Paz. México. UNAM. CRIM. 2002.

<sup>42</sup> Vd.- En la historia reciente, la idea proviene del "Consenso de Viña del Mar" (1969); Ricaurte Soler. "Idea y cuestión nacional latinoamericanas". México. Siglo XXI. 1984.

<sup>43</sup> Vd.- F.H. Cardozo y E. Faletto: "Dependencia y Desarrollo en América Latina". México. Siglo XXI. 1967 (entre tantas ediciones); sobre la discusión actual del imperialismo: Michael Hardt y Antonio Negri. "Imperialismo". Barcelona. Editorial Paidós. 2002. en que los autores plantean: "nuestra hipótesis básica de que ha surgido una nueva forma imperial. Estados Unidos no constituye, y, en realidad, ningún Estado - Nación puede constituir el centro de un proyecto imperialista". pp. 15 y ss.

de juicio para caminar positivamente hacia el Desarrollo en medio de un entorno bastante adverso.<sup>44</sup>

Estamos inmersos en una situación de crisis y marginalidad estructural de América Latina.<sup>45</sup>

*¿De qué Crisis estamos hablando?*

a) En primer lugar, se trata de una Crisis Global. Recorre todo el espectro social: desde las bases económicas (el sistema productivo, por ejemplo) hasta el régimen político, la Educación, los Valores, y la Política Exterior.

Por ello, es que planteo que estamos (el mundo) en una fase de transición del Paradigma Industrializador al Paradigma de la Ciencia y Tecnología: la Revolución del Conocimiento.

En medio de este tránsito, se está produciendo una gigantesca batalla por controlar el Sentido de la Historia: las propuestas distintas del Orden Mundial.

El control del Sentido de la Historia significa la presencia de una nueva Civilización Científico - Tecnológica: robots, semi conductores, informática, robótica, ingeniería genética, revolución de las comunicaciones, nuevos materiales, cerámicas, casas - inteligentes y otras nuevas tecnologías (N/T).<sup>46</sup>

La hipótesis que planteo, en este apartado, señala que en medio de la crisis de la Globalización Neoliberal es posible construir un modelo de desarrollo regional latinoamericano alternativo.

Por tanto, voy a entender por crisis estructural de Inserción: a la incapacidad de la región de relacionarse positivamente en el mundo global. Asimismo entiendo por Inserción Positiva: a la capacidad de relacionarse con resultados benéficos en términos de Desarrollo de la Región vis - a - vis el sistema globalizado.<sup>47</sup> se trata de una relación de poderes de todo tipo y de un nuevo sistema de relaciones globales: fortaleza del Estado Nacional, distribución del ingreso, comercio exterior (CE), procesos de integración, adaptación del cambio tecnológico, autonomía o no de la política exterior, vitalidad de la sociedad civil.<sup>48</sup> el Desarrollo como derecho a una vida digna.

La crisis estructural del Desarrollo se debe al proceso de desmoronamiento del modelo neoliberal. La Alternativa positiva radica en un esquema alternativo de Desarrollo (suspensión de

---

<sup>44</sup> Vd. Celso Furtado. "El capitalismo Global". México. F.C.E. 2002.

<sup>45</sup> Vd. Hay que recordar que la Escuela de la Dependencia no logró resolver dos problemas fundamentales: 1) el tema del estado; 2) la vinculación entre Dependencia - Derechos Humanos.

<sup>46</sup> Vd. Pierre des Senarclens. "Mondialisatios, souveranité et theories des relations internationales". Paria. Armand Colin. 1998.

<sup>47</sup> vd.- Sobre Crisis, véase. Michel Dobry. "Sociología de las Crisis Políticas". Madrid. Centro de Investigaciones Sociológicas. (CIS) primera edición. 1988. En este libro, interesa destacar el apartado: Tres espejismos de las crisis políticas. 1) El espejismo etiológico: que relaciona las crisis con sus "determinantes" fuentes históricas y condiciones de surgimiento de las crisis; 2) El Espejismo de la Historia Natural: que localiza el interés en los resultados de los procesos de crisis; 3) El Espejismo heroico: que procede de la idea de que los periodos de crisis política se oponen a las coyunturas rutinarias o estables. pp. 34-82.

<sup>48</sup> Vd. Ulrick. Beck. "La invención de lo político" Buenos Aires. Siglo XXI de Argentina. 1993; Immanuel Wallerstein. "Impensar las ciencias sociales". México. Siglo XXI. 1998. En especial. Parte II. El concepto de Desarrollo, pag 47 y ss.

la deuda), empresas cooperativas, autogestión, zona de paz, distribución positiva del ingreso). Lo que llamo: una vía No Neoliberal de Desarrollo.

De tal manera, que esta vía No Neoliberal de Desarrollo supone nuevas formas de articularse al sistema mundial, con mayores grados de autonomía, con disminución de la vulnerabilidad externa. En cierta forma, desde el ángulo nacional, supone un retorno al Neokeynesiano en tiempos de la Globalización,<sup>49</sup> y su expresión política: el Estado Social de Derecho ( E.S.D.).

## VII. SISTEMA FINANCIERO Y DEUDA EXTERNA: ¿UN NUEVO MODELO DE DESARROLLO?

El sistema financiero - internacional se transformó en la piedra de toque de las relaciones mundiales: el caso de Argentina es un buen ejemplo.

Habría que comenzar con una profunda revisión y cambio de las instituciones de Bretton - Woods (1944). En realidad, tanto el Fondo Monetario Internacional como el Banco Mundial son instituciones añejas, anti - democráticas, propias de la Guerra Fría.<sup>50</sup> Asimismo, la Organización Mundial de Comercio (OMC), si bien reemplazo al GATT (1944), quedó en manos de las grandes potencias sin mayores opciones para los países subdesarrollados.<sup>51</sup>

En este contexto general, se ubicó el tema de la Deuda externa. En tiempos modernos, la DE venía planteándose con fuerza desde el Tratado de Versalles (Art 113, 1919), la crisis latinoamericana de la deuda de 1931, la suspensión regional del pago de la deuda, las deudas de guerra alemanas contraídas al termino de la I Guerra Mundial (1914 - 1918), hasta llegar a la crisis de agosto de 1982: el fin de semana trágico.

El tema de la Deuda Externa, como uno de los principales obstáculos al Derecho al Desarrollo, y al planteamiento de un modelo alternativo, me permite esbozar una Doctrina Jurídica sobre Suspensión de Pago de la Deuda. En efecto, debo partir de la base que reconoce que la DE es una Obligación de Pagos Internacionales.<sup>52</sup>

A partir de esta idea central, esbozo una Doctrina Jurídica sobre Suspensión de Pagos de la Deuda Externa en virtud de diversas Teoría Jurídicas:

1) *Primero*: la imposibilidad de cumplimiento. El deudor puede alegar la imposibilidad de cumplimiento de la deuda (Argentina, Brasil) por razones de inflación galopante, crisis económica, golpes de estado (Blurstchi, 1886): a lo imposible nadie está obligado;

2) *Segunda tesis*: Cambio Fundamental de Circunstancias o aplicación de la Cláusula Rebus Sic Stantibus o Teoría de la Imprevisión del Derecho Civil. En efecto, desde Roma que viene planteándose la idea jurídica que, posteriormente pasó al Derecho Napoleónico (1804), en el sen-

<sup>49</sup> Vd. Para una discusión general, véase. PNUD. "Gobernabilidad democrática y Derechos Humanos". Caracas. Nueva Sociedad. 1997.

<sup>50</sup> Vd. José Luis Romero y Humberto Molina Medina. "El sistema económico global y las oportunidades de crecimiento para los países en desarrollo". México. Comercio Exterior. Vol 5. Num. 1. Enero de 2002.

<sup>51</sup> Vd. Paul Barker, comp.. "Vivir como iguales. Apología de la justicia social". Barcelona. Piados. 2000.

<sup>52</sup> Vd. Distingo entre a) suspensión de pagos de la DE, que significa el reconocimiento de la obligación, permitiendo su incumplimiento por razones jurídicas, económicas y políticas. b) Moratoria de la DE, en cambio, es aquel acto jurídico que niega la existencia de la obligación como su cumplimiento.

tido que un cambio radical e imprevisto en las circunstancias puede permitir alegar la suspensión de pagos.

En efecto, confirmando esta tesis, el artículo 63 de la Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados (1969), establece dos requisitos para invocar esta suspensión:

1) Que sea de índole económica;

2) Que se haya producido un cambio radical, sustancial e imprevisto, desde el momento en que se suscribió el convenio de pagos y el tiempo de su cumplimiento o ejecución.<sup>53</sup> Sería el caso de una alteración fundamental del orden económico (una inflación de 10,000% v.gr.), una guerra civil, un terremoto.<sup>54</sup> En estos casos, puede esgrimirse que estamos en presencia de circunstancias graves y no previstas en el convenio que compromete al deudor y al acreedor.

3) *Tercera tesis*: Estado de Necesidad. Aunque más propia del derecho penal, El Estado de Necesidad impide el cumplimiento de la Obligación de deuda. Así, el Estado de necesidad es una amenaza a la existencia del estado mismo, a su supervivencia política o económica, al funcionamiento de sus servicios esenciales, conservación de la paz interior, supervivencia de una parte de su territorio.<sup>55</sup>

4) *Cuarta tesis*: Doctrina de la Deudas Nacionales y las Deudas Odiosas, La distinción entre "deudas nacionales" y "deudas odiosas", de aplicación reciente, se refiere a las deudas contraídas en beneficio de toda la población: se trata de deudas nacionales y deben cumplirse. En cambio, las "deudas odiosas" son aquellas contraídas para el beneficio o lucro de una casta gobernante u otros medios ilícitos: sería el caso de la dinastía Somoza en Nicaragua con dineros depositados en cuentas suizas.<sup>56</sup> Asimismo, han aceptado la deuda por sucesión: Francia al anexarse Tahití (1880); Japón al tomar Corea (1910); la República de Brasil respetó las deudas del imperio (1889).<sup>57</sup> En sentido contrario, como ejemplo, tenemos el repudio de la deuda de la Rusia Imperial y del gobierno de Kerensky por la Unión Soviética (diciembre de 1918 y solucionado recién en 1986).

5) *Quinta tesis*: La Teoría del Riesgo Creado. Proviene desde el Derecho Laboral. En una palabra, consiste en el "riesgo implícito" que asumen en acreedor y el deudor al momento de suscribir un convenio de deuda. En este sentido, se entiende que las partes asumen un riesgo por la simple circunstancia de comprometerse a una obligación determinada.

---

<sup>53</sup> Vd. William Cline. "Mobilizing bank lending lo debtor countries". Washington. Institute of International Economics. 1987 y otros.

<sup>54</sup> Vd. Una discusión fascinante la constituye la Deuda Externa a propósito de la Sucesión de Estados y de Gobierno. Véase: International Law Commission (ILC, ONU, 1981)); 1) transferencia de parte de un territorio de un Estado a otro Estado: Francia y Alemania respecto de Alsacia - Lorena; 2) Separación de parte de un territorio para formar otro Estado: Turquía y la creación de Bulgaria; Pakistán y Bangladesh; 3) Disolución de un Estado; URSS; 4) Nuevo Estado Independiente: Argentina, 1816; 5) Unión de Estados para formar un tercero: Ciudades Italianas y Estados Papales para formar Italia.

<sup>55</sup> Vd. Luis T. Díaz Müller. "Deuda Externa y Derecho Internacional". México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Núm. 13. Enero- Abril. 1990.

<sup>56</sup> Vd. Jannes L. Forman y Michael E. Jehte. "Effects of State and Government succession on commercial bank loans". Illinois. University of Illinois Law Review. No. 4. spring. 1982.

<sup>57</sup> Vd. La creación de una Deuda Externa (DE) por aplicación del principio de sucesión de estados fue sugerida en 1824 por el diplomático austriaco Federico Von Getz al canciller Metternich con ocasión de la Conferencia de París de ese año. Véase: Eduardo A. Zalduendo. "La Deuda Externa". Buenos Aires. Editorial Depalma. 1984. pág 24 y ss.

6) *Sexta tesis*: Usura Internacional. La Usura, entendida como el cobro de intereses sobre intereses, si bien se viene aplicando en el caso de deudas internas (Argentina, México) y deudas internacionales (América Latina) provoca una situación de ilegalidad que proviene desde el Derecho Romano. Por vía de ejemplo: la Enfitéusis en Roma, o sea, el cobro de intereses sobre intereses fue declarada ilegal por los Tribunales Romanos.

7) *Séptima tesis*; Alteración del Orden Público Económico y Político. Una profunda conmoción del Orden Político y Económico (golpe de estado, inflación galopante, catástrofes naturales, guerra civil) introduce elementos importantes para invocar la suspensión de pago de la Deuda hasta el momento en que las actividades normales del país se normalicen.

Se trata, en mi opinión, de situaciones irresistibles: un golpe de Estado, tan frecuente en nuestros países. Por ello, es que postulo una suspensión temporal en este caso. Porque se trata de una situación, en que el Estado deudor reconoce la existencia de la obligación, pero no se encuentra en condiciones de cumplirla: una invasión hegemónica como en Irak o Afganistán.

Estas fundamentaciones jurídicas para la suspensión del pago de la Deuda tienen como propósito principal permitir el desarrollo de los países atrasados. De aquí que el tema de la Deuda vinculado al Desarrollo sea una cuestión de un profundo interés ético o moral: el desarrollo o bienestar de tres cuartos de la humanidad.

#### VIII. NUEVAS ALTERNATIVAS REGIONALES:

##### PROPUESTA DE UN MODELO DE DESARROLLO AUTÓNOMO Y AUTOCENTRADO.

El modelo de desarrollo autónomo, no autárquico, supone una política independiente. La guerra de Irak demostró la profunda alineación de nuestros países con la política de la "guerra preventiva".

De tal manera que las alternativas regionales, como he venido planteando, deben buscarse al interior de las sociedades latinoamericanas.<sup>58</sup> Y en la concertación regional: el SELA, por ejemplo.

#### *Alternativas y propuestas*

##### *1. En primer lugar: la promoción, protección y respeto de los derechos humanos*

El tema del Derecho al Desarrollo aparece como un asunto de urgencia inmediata. En realidad, no es un tema nuevo. Aparece con el Artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que habla de un nivel de vida digno. Posteriormente, se tipificó en los traba-

---

<sup>58</sup> Vd. Albert O Hirshman. "Tendencias auto subversivas". México. F.C.E. 1995; Véase, en mi línea de interpretación, el valioso ensayo: Cristobal Kay. "Estructuralismo y teoría de la dependencia en el periodo neoliberal. Una perspectiva latinoamericana". Caracas. Nueva Sociedad. No 158. octubre - Diciembre. 1998: el autor planea que se está construyendo una nueva economía política en América Latina: ¿Pueden el Neoliberalismo y la Teoría de la Dependencia realizar aportes para reemplazar el paradigma neoliberal?.

jos de UNESCO ( K. Vasak, 1977), y la posibilidad de exigir a la Comunidad Internacional, el deber de apoyar los caminos del desarrollo Latinoamericano.<sup>59</sup>

La crisis de los Derechos Humanos en la región es profunda: desde la democracia subdesarrollada hasta la marginación de los pueblos indígenas, la pobreza y la miseria. El plano jurídico no alcanza para remediar esta constante violación de los Derechos Humanos.<sup>60</sup>

En estas condiciones, las transiciones a la democracia, o han fracasado (Guatemala), o se han agotado (Argentina, Chile). Asimismo, los ritmos de crecimiento han menguado, la deuda sube, y la distribución del ingreso cada día se concentra más. Según la CEPAL, a partir del documento: "Transformación productiva con Equidad" (1990), los rasgos sobresalientes de esta inserción internacional son: intensificación del esfuerzo exportador, elevado servicio de la deuda externa, deterioro de los términos de intercambio, decrecimiento de la inversión a partir de 1995 arrastrado por el ajuste en México y Argentina, deficiente desempeño de la formación de capital.<sup>61</sup>

## 2. Poderes autónomos y locales: los movimientos sociales

Es casi un lugar común escribir que los partidos políticos han perdido su funcionalidad y su posibilidad de articular y expresar los intereses de grupo.<sup>62</sup> En Europa, esta situación de imposibilidad de articulación no es tan grave, puesto que ha sido cubierta por los movimientos anti - globalización (Génova, Barcelona).

En el caso latinoamericano, con la propia Globalización, los partidos políticos (representación + articulación) han perdido una fuerza considerable. Sin embargo, la Sociedad Civil (débil) no ha sido capaz de llenar el vacío dejado por la "partidocracia" tradicional. En otras palabras, la sociedad civil, con la pérdida de fuerza y de proyecto de los partidos políticos, no ha logrado expresar proyectos nacionales o regionales. Es el drama de los poderes regionales o locales.

El Municipio, v.gr., que tuvo una enorme importancia en Centroamérica, a pesar de los discursos descentralizadores, no ha logrado afirmarse como un poder local y un polo de desarrollo.<sup>63</sup> autónomo. En fin: los Movimientos Sociales, incluido los pueblos indígenas, no han logrado presentar un proyecto nacional - popular, ni mucho menos alternativas locales y regionales de Desarrollo.

---

<sup>59</sup> Vd. CEPAL. "Políticas para mejorar la inserción en la economía mundial". México. F.C.E. 1995. La segunda edición (Chile) es de 1998.

<sup>60</sup> Vd. Jean Rivero. "El Derecho al Desarrollo". Madrid. CIVITAS. 1986; Norbert Rouland y Jacques Poumarede. "Derecho de minorías y Pueblos autóctonos. "Madrid. Siglo XXI editores. 1999: autonomía- autodeterminación - autogobierno - separatismo.

<sup>61</sup> .- Vd. CEPAL. Op cit. pág. 12 y ss.

<sup>62</sup> Salvador Valencia Carmona. "El poder Ejecutivo en América Latina". México. UNAM. 1979.

<sup>63</sup> .- Vd. Carols Ordóñez Masariegos. "Relaciones inter - étnicas y de clase en San Miguel Totonicálpan. Un pueblo de los altos de Guatemala a finales del Milenio". México. Tesis de Doctorado en Antropología. UNAM. Facultad de Filosofía y Letras. 2003.

### 3. *Nacionalización del estado Latinoamericano: en medio de la globalización incierta*

Nacionalizar es recobrar para la nación, el pleno dominio del proyecto común. En el fondo, el proyecto del Estado Social de Derecho, (E.S.D.) pretende re - unir a la sociedad civil con el Estado en torno a metas compartidas. El eje central de esta reunificación viene dado por el proyecto y las metas del Desarrollo.

Se trata de un Desarrollo autónomo, autosustentable, autocentrado, con mayores grados de autonomía en el manejo de las relaciones exteriores de América Latina. En otras palabras, esta reunificación puede darse a través de procesos de integración (MERCOSUR, COMUNIDAD ANDINA, SELA); proyectos de empresas conjuntas latinoamericanas (EMLAS); esquemas de asociaciones de productores (banano, cobre), y, ciertamente, la construcción de un Bloque Exterior Latinoamericano.

La propia incertidumbre de la Globalización, como escribe Arthur Miller, permite manejar el rumbo de la política exterior latinoamericana y el modelo de Desarrollo, aprovechando las "brechas" que la propia Globalización otorga y permite.<sup>64</sup>: 1) menor dinamismo de las economías de los países industrializados; 2) acentuación de las tendencias a la Globalización y el cambio tecnológico; 3) reordenamiento de los principales mercados; 4) impresionante expansión de la movilidad internacional del capital.<sup>65</sup>: trabajadores migratorios.

Esta recuperación de las Soberanías Nacionales, mediante el Estado Social de Derecho (E.S.D.), permitirá reformular el proyecto de Desarrollo; y negociar con mayor independencia el papel de América Latina en la Globalización. La mejor distribución del ingreso asume un papel importante: están en juego las Necesidades Básicas de las mayorías: pan, techa, abrigo, comida. De aquí la importancia política del mercado interno y su expansión.<sup>66</sup>

### 4. *América latina: zona de paz*

La propuesta se centra en el desarme y la des - militarización regional. Pasada la época de las Dictaduras del Estado Burocrático – Autoritario (E.B.A.), la preocupación central debería ser el paso de una Zona Libre de Armas Nucleares (Tratado de Tlatelolco) a una Zona de Paz.

Se ha dicho: la Paz es requisito fundamental del Desarrollo. La propuesta de una Zona de Paz, trae consigo la creación de un régimen político estable (la famosa "gobernabilidad") con una política de desarrollo autónomo,<sup>67</sup> y un retiro de los militares a sus cuarteles de invierno.<sup>68</sup> El régimen jurídico de la Zona de Paz, como en el Océano Indico, permitirá combatir el subdesarrollo; supervisada por Naciones Unidas.

<sup>64</sup> Vd. Arthur Miller. "Al correr de los años". Madrid. Tusquets Editores. 2002.

<sup>65</sup> CEPAL. "Políticas para mejorar la inserción en la economía mundial". Op Cit. Pág. 15 y ss.

<sup>66</sup> Vd. Alejandro Foxley. "Experimentos neoliberales en América Latina". México. F.C.E. 1988.

<sup>67</sup> Vd. Ursula Oswald. "Seguridad humana y ambiental en América Latina". En: Mario Salinas y Ursula Oswald S., Editores. Culturas de Paz. Seguridad y democracia en América Latina. México. CRIM-UNAM, 2002. pp. 91 y ss.

<sup>68</sup> Vd. Donald. Schultz. "The Role of the Armed forces in the Americas". Carlise, USA. Strategic Studies Institute. 1998.

### 5. *Los movimientos cooperativos y autogestionarios: motor del desarrollo*

En el plano de los poderes locales, los Movimientos Cooperativos y Autogestionarios adquieren una importancia fundamental. En el curso de la historia, las distintas corrientes "cooperativistas" soñaron con la utopía posible: que en el presente se llama Desarrollo (Owen, Fourier, Campanella).

Los caminos de la auto - gestión, en cambio, recobraron importancia a propósito de distintas circunstancias históricas. Así, el movimiento auto - gestor tuvo importancia en la Ex-Yugoslavia del mariscal Josip Broz (Tito, 1947). Asimismo, distintas corrientes ideológicas, como el social - cristianismo (Theillard de Chardin, Bergson), se inspiraron y propusieron alternativas de Desarrollo de carácter autogestionario. En torno a estas ideas, los proyectos cooperativistas y autogestionarios fueron reincorporados al quehacer nacional en ciertas experiencias nacional - populares en América Latina: es el caso del general Velasco Alvarado (Perú, 1969); el Dr. Allende en Chile (1970 - 73); el general Torrijos (Panamá, 1979) y otros.<sup>69</sup>

Incluso, en ciertos países, se trató de implantar el "camino yugoslavo" al socialismo, sin mayor proyección a nivel continental.

### 6. *El Estado social de derecho; base de la política de desarrollo*<sup>70</sup>

El Estado Social de Derecho (E.S.D.) se relaciona directamente con el principio de la Justicia Social: mas Justicia Política (Democracia) + Justicia Económica (nivel de vida y satisfacción de las Necesidades Básicas- NB). Por estas razones, el Modelo de desarrollo que propone el Estado Social de Derecho consiste en una política de Desarrollo al servicio de las mayorías, con respeto a los Derechos Humanos, separación de poderes, principio de legalidad, y soberanía interna y externa: manejo de los asuntos exteriores.

## IX. CONCLUSIONES: MODELO ALTERNATIVO DE DESARROLLO PARA EL SIGLO XXI Y GLOBALIZACIÓN NEOLIBERAL.

1. Este artículo científico se propuso realizar un diagnóstico, análisis y explicación de la realidad latinoamericana en el contexto de la Globalización.

2. En este sentido, se trató de establecer un Modelo de Desarrollo Alternativo, teniendo presente las opciones de un nuevo modo de vinculación de la región al sistema globalizado.

3. La tesis central: que se planteó consistió en tratar de demostrar que existen elementos para construir un modelo alternativo y autónomo en medio de la crisis de la Globalización Neoliberal.<sup>71</sup>

<sup>69</sup> Vd. Sobre Cooperativismo y Autogestión en América latina, véase: ILADES. "Apuntes de Cooperativismo y Autogestión". Santiago de Chile. 1984.

<sup>70</sup> Vd. Luis Armando Aguilar.. "La búsqueda de las Alternativas de un Estado Social como esperanza y disposición para un nuevo modo de convivencia planetaria". En: El futuro del Estado Social. México. Universidad de Guadalajara - ITESO - Goethe Institute. 2002. pp. 359 y ss.

<sup>71</sup> Vd. Este artículo trabaja con dos escenarios de la Globalización: 1) Globalización Neoliberal; y 2) Globalización solidaria; Para empresas de Base Tecnológica (EBT), véase: Francese Peter. "Marketing Know-how". Ithaca,

4. A partir de la Noción de Estado Social de derecho (E.S.D.), se planteó un conjunto de propuestas que atañen a la construcción de un modelo alternativo: la Zona de Paz, Las empresas Cooperativas y las Empresas de Base Tecnológica (EBT), los procesos y esquemas de integración regional y subregional, el Desarrollo y la Paz, la primacía de los Derechos Humanos, los Derechos Humanos de las Comunidades Indígenas y los derechos de los pueblos al control de la Ciencia y Tecnología, la suspensión por treinta años de los pagos de la deuda externa. En este último caso, se planteó una doctrina jurídico - política que fundamenta esta propuesta.

5. La discusión sobre la crisis Neo - Estructural del Desarrollo adquirió una importancia considerable. El método utilizado, aunque no fue posible desarrollarlo exhaustivamente, se basa en un Enfoque Neoestructural del Desarrollo y los Derechos Humanos. Se trata de un Enfoque Neoestructural porque alude al primer Estructuralismo: CEPAL, 1948.

6. En esta perspectiva, la propuesta de Alternativas de Desarrollo de América Latina ante la Globalización requiere de profundas reflexiones y alternativas para salir del subdesarrollo: lo que he denominado una Vía No Neoliberal de Desarrollo.

7. El tema de la Justicia (Distributiva, conmutativa), como parte inherente al Estado Social de Derecho adquirió y adquiere una importancia sin igual. El imperativo de las Ciencias Sociales, consiste en predecir, analizar, descubrir y Ofrecer Alternativas; inventar, en una palabra.

8. El método Neoestructural utilizado (a pesar de Volpi) se inscribe en la profunda tradición de las Teorías del Desarrollo. En este sentido, este Artículo Científico pretendió avanzar en el camino del desarrollo de América Latina.

9. La batalla por el Sentido de la Historia recorre estas páginas. Se trata de: o bien mantener un statu quo de la Globalización Neoliberal con un centro hegemónico unipolar; o bien, construir una Globalización Solidaria, con Estado Social de Derecho, Justicia Distributiva, vigencia de los Derechos Humanos, empresas cooperativas, zona de paz y desarme, empresas de base tecnológica (EBT'S).

10. En fin, creo haber demostrado la fundamentación de estas alternativas. Considerando las variables internas (del Estado Social de Derecho) y los condicionamientos externos: la Globalización, con sus dos polos contradictorios: la Globalización Neoliberal y la Globalización Solidaria.

Por ultimo, retomo la idea central de este artículo: las alternativas de desarrollo de América Latina en medio de la Globalización Neoliberal- Como la Ira y el Viento, los tiempos de crisis también ofrecen oportunidades para los países subdesarrollados: la Utopía Posible.

---

New York. American Demographics Books. 1998; Leonel Corona Treviño. "Situación actual y perspectivas de las EBT'S en México". México. Posgrado en Economía. UNAM. 1997.; Evrandro Agassi. "El bien, el mal y la ciencia. Las dimensiones éticas de la empresa científico - tecnológica". España. Editorial TECNOS. 1996.